



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 168.-

**POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.**-----

- 1 -

Asunción, abril de 2026

**VISTO:** La providencia de fecha 10 de abril de 2026, por la cual la Dirección General de Talento Humano eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de conformación de la Comisión de Selección y del Equipo Técnico de Apoyo, juntamente con los antecedentes respectivos; el Expediente Digital N.° 2026-12021001-001566, y,-----

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 6.207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su Artículo 8° dispone: “el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.-----

Que, por Resolución N.° 33/2026 del 13 de febrero 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, establece el Reglamento y los Instrumentos Técnicos a ser aplicados en los Procesos de Selección por Concursos en los Organismos y Entidades del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2026.-----

Que el Artículo 16 de la referida Resolución dispone cuanto sigue: “Conformación de la Comisión de Selección. La Comisión de Selección será designada por resolución de la Máxima Autoridad Institucional (MAI) y estará integrada por miembros titulares y suplentes, conforme al siguiente detalle: 1. Miembros plenos de la Comisión, quienes tendrán voz y voto: a) Un representante de la MAI, quien tendrá voto de calidad en caso de empate en las decisiones adoptadas; b) Un representante de la UAF o unidad organizativa con competencia equivalente; c) Un representante de la UGDP o unidad organizativa con competencia equivalente, quien oficiará de secretario de la Comisión; d) El Superior jerárquico del puesto convocado. Esta designación aplica únicamente para convocatorias de puestos específicos y la identificación del mismo será por acta. 2. Veedores, quienes tendrán voz, pero no voto: a) Un representante de los funcionarios seleccionado por sorteo de la nómina de funcionarios nombrados b) Un representante de las organizaciones de trabajadores de la institución convocante, reconocidas ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Esta representación tendrá lugar únicamente para la progresión.”.-----

Que, obra en el Expediente el “Acta de Sorteo Digital para Elección de Representantes del Funcionariado”, de fecha 08 de abril de 2026, mediante la cual se dejó constancia de que, en la referida fecha, a través de la plataforma Google Meet, se realizó el sorteo digital de representantes de los funcionarios de la nómina de personal permanente de la Institución, a fin de integrar las diversas comisiones en carácter de observadores/veedores, con voz y sin voto, en los procesos llevados adelante durante el



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 168.-

**POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.**-----

- 1 -

*presente ejercicio fiscal por la Dirección General de Talento Humano, conforme a la secuencia en que se vayan desarrollando los mismos.*-----

*Que, la designación de representantes titulares y suplentes de la Máxima Autoridad Institucional, de la Dirección General de Administración y Finanzas, así como de la Dirección General de Talento Humano de la institución, fueron debidamente comunicadas a la DGTH, quienes integran la Comisión de Selección que se conforma a través de la presente resolución.*-----

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** **Conformar** la Comisión de Selección para los procesos de selección convocados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación en el presente ejercicio fiscal y con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, designando como miembros plenos a:

- **Marcela Laterza Maidana**, C.I N° 4.313.886, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en carácter de titular y **María Concepción Rivas Laguardia**, C.I N° 3.626.030, Secretaria General en carácter de suplente, en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- **Wilson David Acosta Agüero**, C.I. N° 2.829.922, Director Administrativo, en carácter de titular, y **Gloria Celeste Deleón de Sachero**, C.I. N° 1.863.123, Directora Financiera, en carácter de suplente, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Jennifer Paola Zelada Rojas**, C.I N° 2.445.710, Directora General de Talento Humano, en carácter de titular, como Secretaria de la Comisión y **Christian Martín Giménez Orihuela**, C.I N° 1.870.897, Director de Gestión de Talento Humano, en carácter de suplente.

**Artículo 2º.-** **Designar** como veedores de la Comisión de Selección para los procesos de selección convocados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el presente ejercicio fiscal y con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, a las siguientes personas:

- **Andrés Alcides Sotelo Peralta**, C.I. N° 2.039.568, como representante titular de los funcionarios y **Jessica Rossana Mendoza Recalde** con C.I. N° 4.717.250, como representante suplente de los funcionarios.

**Artículo 3º.-** **Disponer** que la Comisión de Selección podrá, mediante Acta, conformar Equipo Técnico de Apoyo, resolver la designación y/o actualización de Miembros Plenos para puestos específicos y Veedores en caso de inhibiciones, ausencias, renunciaciones, sustituciones o ampliaciones; así como ejercer todas las atribuciones establecidas en las disposiciones jurídicas vigentes.



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 168.-

***POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.***-----

- 1 -

- Artículo 4º.- Establecer que la fecha de la presente Resolución es la registrada en la firma electrónica de la Máxima Autoridad Institucional.***-----
- Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.***-----
- Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.***-----

MARIA  
CONCEPCIO  
N RIVAS  
LAGUARDIA  
*Secretaria General*

Firmado digitalmente por MARIA CONCEPCION RIVAS LAGUARDIA  
Fecha: 2026.04.14 15:38:37 -03'00'

GUSTAVO  
EMIGDIO  
VILLATE  
SAMANIEGO  
*Ministro*

Date:  
2026.04.14  
15:30:38 -03'00'